

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 07 de Abril del 2006

(Aprobada por Acuerdo Nº119-2006-CONAREME)

HORA DE INICIO : 12:00 h
HORA DE TERMINO : 15:22 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI | REP. IDREH, VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 4. DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA | REP. USMP |
| 5. DR. FELIX CORDERO PINEDO | REP. UNFV |
| 6. DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UN MSM |
| 7. DR. CARLOS CASTRO FARRO | REP. SANIDAD FAP |
| 8. DRA. PATRICIA CAMPOS GLAZABAL | REP. UPCH |
| 9. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. José Piscocoya Arbañil | REP. UN SAAC |
| 10. DR. CARLOS ROMAN RUIZ | REP. UNSLGI |
| 11. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UN SA |
| 12. DR. MANUEL MORAN PRIVETTE
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza Garcia | REP. SAN. NAVAL |
| 13. DR. DELFIN GAMLANO BULEJE
Rep. por Dr. Heriberto Vela Piscoante | REP. SANIDAD MILITAR |
| 14. DRA. OLGA FAJARDO SANGUINETTI | REP. ESSALUD |
| 15. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 16. DR. PERCY NORIEGA PONCE
Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce | REP. UCSM |
| 17. DRA. ROSA CEBRIAN BARREDA | REP. CMP |
| 18. DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Rep. por Dr. Javier del Campo Sánchez | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | |
|-----------------------------------|------------|--------|
| 19. DR. EDUARDO SFUENTES QUINONES | REP. UNT | EXCUSA |
| 20. DR. CARLOS CHRINOS CHRINOS | REP. UNPRG | EXCUSA |
| 21. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA | EXCUSA |

INVITADOS

- | | |
|--|-----------------------|
| 1. DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | FUNCIONARIO IDREH |
| 2. DR. JULIO BELTRAN ESPEJO | ASESOR LEGAL CONAREME |
| 3. DR. NELSON GARCIA CHAMBILLA | REP. ALT. UN SA |
| 4. DR. VICTOR ABURT O LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 5. DR. FERNANDO FERNANDO HERRERA MONTOYA | REP. ALT. CMP |
| 6. DR. VICTOR CHOQU EHUANCA VILCA | REP. ALT. ESSALUD |
| 7. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. ALT. UPCH |
| 8. DRA. ROSI CASTELLANOS DEL PORTAL | ASESORA LEGAL ASPEFAM |

I. APROBACION DE ACTA SO 27 MARZO

Acuerdo N° 117-2006-CONAREME Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico realizada el 27 de Marzo de 2005.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Cédula de Notificación Judicial N° 577245, del 56° Juzgado Civil (Resolución N° 01) recibida el 28 de marzo del 2006, por la cual la Dra. Mónica Proaño Montalvo interpone acción de amparo contra el CONAREME, debido a impedimento para poder postular al Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Pasar a Orden del Día.** (303)
2. Cédula de Notificación Judicial, del 16° Juzgado Civil (Resolución N° 04), recibida el 28 de marzo del 2006, en la que se resuelve declarar improcedente la aclaración y corrección solicitada y se requiere por última vez a CONAREME a efecto que en el plazo final y perentorio de dos días hábiles proceda a aplicar las resoluciones anteriores. **Pasar a Orden del Día.** (304)
3. Solicitud recibida el 29 de marzo del 2006, del Dr. Fidel Cruzado Burga, Abogado (CAL 33666) de la Dra. Claudia Olivencia Flores, en la que se presenta solicitud cautelar administrativa contra Acuerdo N° 092-2006-CONAREME contenido en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Marzo del 2006. **Pasar a Orden del Día.** (309)
4. Solicitud recibida el 30 de marzo del 2006, de la Dra. Claudia Olivencia Flores (DNI 18142842), en el que solicita copia certificada del Acta de la Sesión del 06 de marzo del 2006. **Pasar a Orden del Día.** (313)
5. Solicitud recibida el 30 de marzo del 2006, del Dr. Fidel Cruzado Burga, Abogado (CAL 33666) de la Dra. Claudia Olivencia Flores, en la que se presenta recurso administrativo de reconsideración contra Acuerdo N° 092-2006-CONAREME contenido en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Marzo del 2006. **Pasar a Orden del Día.** (314)
6. D-FMAH-PE-087-2006, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que comunica que los médicos Karla Micol Ancí Paredes y Oscar Felipe Carnero Fuentes, han completado la documentación sustentatoria para la justificación de su renuncia. **Pasar a Orden del Día.** (319)
7. Carta N° 025-06-UNT-FMSEG.ESP. del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñónez, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización UNT, en la que comunica que el Consejo Regional I del Colegio Médico del Perú ha solicitado que se integren al Jurado Evaluador del Proceso del Examen de conocimientos a dos representantes del Colegio Médico, un representante de la Fiscalía y un representante de la Defensoría del Pueblo a fin de garantizar la transparencia del examen. En tal sentido solicita se le informe si es pertinente integrar a estos representantes sin tener que ir contra lo establecido en el Reglamento del SINAREME. **Pasar a Orden del Día.** (324)
8. Correo Electrónico recibido el 29 de marzo del 2006, de la Dra. Jenny Balbuena, médico postulante al Proceso de Admisión Residentado Médico 2006, en el que realiza consulta si el hecho de tener título profesional de otra profesión es calificado con puntaje a la hora de la calificación en el Proceso de Admisión Residentado Médico. Remitir a la normativa del Sistema. (326)
9. Correo Electrónico recibido el 03 de abril del 2006, del Dr. José Pérez Santillán (CMP 32408), en el que se realiza consulta sobre las plazas de la Universidad San Martín de Porres para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Pasar a Orden del Día.** (327)
10. Correo Electrónico recibido el 03 de Abril del 2006, del Dr. Jaime Montes Gil (CMP 34914), en el que realiza consulta sobre criterios de evaluación para postular a la subespecialidad. Remitir a la normativa del Sistema. (328)
11. Correo Electrónico recibido el 03 de Abril del 2006, del Dr. Carlos Chirinos Chirinos, Director del Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que solicita se le dispense por su irasistencia al Comité Nacional del día Viernes 07 de Abril del 2006. Tomar conocimiento y archivar. (329)
12. Correo Electrónico recibido el 03 de abril del 2006, del Dr. Leda Yucra Cordori, en el que se realiza consulta sobre las plazas de la Universidad San Martín de Porres para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2006. **Pasar a Orden del Día.** (330)

13. Oficio N° 079-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2006, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que solicita ampliación de la fecha de inscripciones de postulantes en la Base de Datos aprobada por CONAREME. Pasar a Orden del Día. (333)
14. Oficio N° 066-GCRH-ESSALUD-2006, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos ESSALUD, en donde informan sobre la designación de sus representantes ante los Jurados de Admisión de las Universidades fuera de Lima. Cursar comunicación a las universidades. (335)
15. Oficio N° 148-06-SPG-FMH-USMP, del Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Jefe de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que solicita se le remita la clave de acceso a la base de datos para la inscripción de postulantes al Residentado Médico. Pasar a Orden del Día. (336)
16. Cédula de Notificación Judicial del 16^º Juzgado Civil recibido el 05 de abril del 2006, en el que se remite la Resolución N° 05 y 06 sobre el caso de USMP. Pasar a Orden del Día. (339)
17. Carta Notarial s/n recibida el 05 de abril del 2006, de Anibal Rabanal Gamarra, Apoderado Legal de la Dra. Mónica Proaño Montalvo, en la que solicita se le otorgue información y sin perjuicios otorgar copia certificada de las distintas resoluciones que recaigan los efectos de la suspensión al derecho de postular a una plaza vacante de su apoderada, debiendo absolver tres puntos que en la comunicación se detallan. Pasar a Orden del Día. (341)

III. INFORMES

1. Dra. Olga Fajardo: se ha modificado la carta dirigida al Gerente de Desarrollo de Personal de EsSalud, agradeceremos tomar nota de esto, ya que entregaremos la versión final próximamente. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Ulises Núñez: Informa sobre los problemas suscitados por la apertura de una filial de la facultad de medicina USMP. Entidades como ASPEFAM y CONAREME no pueden permitir estos procedimientos que no se condicen. En ANR se vulneraron los compromisos. Nuestra fortaleza son nuestros principios. En primer lugar, asumo la responsabilidad. Se están jugando intereses no académicos. Las decisiones que adoptemos tendrán repercusiones muy serias.
 Dr. Eduardo Paredes: como UPCH apoyamos todos los pasos dados por CONAREME. En ASPEFAM el Decano de la Facultad de Medicina USMP luchó por que funcione CAFME, que no se creen nuevas facultades de medicina. Las personas que comprometen sus ideas, hoy las desconocen. Esto no es serio, esto no es honesto. Somos solidarios con las autoridades de ASPEFAM y CONAREME. Obedeceremos al juez, pero eso no nos mueve en nuestros principios. A veces el perder una batalla es ganar una guerra. Moralmente estamos por encima. Apoyamos su gestión Sr. Presidente.
 Dr. Robert Palomino: como universidad nos aunamos a la gestión del Comité Nacional y respaldamos las palabras del Representante de la UPCH.
 Dr. Carlos Alvarado: hablo en defensa de la unidad de postgrado de la facultad de medicina USMP. No tengo otra potestad. Estamos en CONAREME y no en ASPEFAM. Se tomó como referencia un acuerdo de requisitos para ser miembro de ASPEFAM y no se aplicó los otros a otras universidades. No resulta muy ético traer como mecanismo de presión, algo que no era pertinente. La Universidad sólo le quedó ir al fuero legal. A decir de algunos alumnos, se ha distribuido algunas plazas, y no habría sustento económico. Se ha actuado con respeto a la Ley, y con cargo a las atribuciones del juez en la medida cautear. Dejemos aparte los problemas de ASPEFAM.
 Dr. Ulises Núñez los alumnos que no dieron el ENAM, fue por consigna política. Hemos respaldado la disposición de que estos alumnos tendrán que rendir el Examen si quieren postular al residentado médico.
 Dr. Eduardo Paredes: CONAREME nace por que las facultades participan de ella. ASPEFAM es CONAREME, CONAREME es ASPEFAM. 10 son miembros de ASPEFAM porque son facultades de medicina. La mitad es ASPEFAM, la Presidencia es alternada con el MINSA y ASPEFAM. La norma que hemos aprobado con el voto del representante de la USMP establece requisitos para ingresar al SINAREME, por lo tanto deben también exigirse para mantenerse. Si no actuamos con ética, vamos a quebrar el país, quebrando a CAFME, ASPEFAM.
 Dr. Víctor Aburto: tengo indicios que me da a entender, por referencias de algunas personas, que se estaría preparando distribución de vacantes.
 Dr. Ulises Núñez estos comentarios están absolutamente demás.
 Dr. Víctor Choquehuanca: somos perfectamente conscientes, que en el momento actual hay una sobreoferta de profesionales médicos. Por lo tanto, las instituciones que deben normar tienen una alta responsabilidad. Estamos plenamente conscientes y respaldamos las medidas que se han adoptado. Hay consideraciones éticas y morales que se juegan. Nos ratificamos en el respaldo a CONAREME, y hay valores que están por encima de los problemas, y respaldaremos las decisiones que se adopten.

Dr. Carlos Román: he encontrado una unificación de CONAREME y ASPEFAM. Deberíamos reforzar esta relación. Nos tenemos que ratificar y fortalecer la posición de CONAREME. Construirlo actual ha costado años.

Dr. Rómulo Carión: nuestro pleno respaldo a CONAREME y a ASPEFAM, por tratar de velar por la educación médica. Esta ha sido nuestra posición desde un inicio.

Dr. Ulises Núñez: quiero agradecer las expresiones, y a quienes forjaron a CONAREME. No podemos permitir que se avasallen a las instituciones. Teremos que la obligación de acatar el mandato del Juez. Tenemos que dar una respuesta al Juez.

IV. PEDIDOS

1. Dr. Robert Palorino: Pido que el representante de la USMP informe sobre la convocatoria al proceso de admisión en la USMP. **Se toma conocimiento.**
2. Dr. Víctor Gamero: solicita que se agregue la posibilidad de consignar "área" además de especialidad de postulación en la Base de Datos. **Encargue el Área de Informática atender este pedido.**
3. Dr. Víctor Aburto: solicita la postergación de la fecha del Examen. **Las universidades informan de la imposibilidad de aplicar este pedido, porque el proceso se encuentra en desarrollo y su variación causaría perjuicio a las demás universidades convocantes.**

V. ORDEN DEL DIA

1. PLAZAS EN SUSPENSO PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2006
Ref.: Puntos 2, 9, 12, 15 y 16 del Despacho, Acuerdo N° 061-2006-CONAREME.

Acuerdo N° 118-2006-CONAREME En atención a lo ordenado en las Resoluciones N° 01 y 02 del 16° Juzgado Civil de Lima, suspender provisionalmente los efectos del Acuerdo N° 061-2006-2006, adoptado por el CONAREME (Comité Nacional de Residentado Médico) en su sesión del 27 de febrero del 2006, informando al Juzgado del acuerdo adoptado y se publicará el día de hoy en la página Web de CONAREME.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Acuerdo N° 119-2006-CONAREME Por unanimidad el Comité Nacional designa a 2 representantes (Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta y Dra. Patricia Campos Olazábal) para que con el Presidente y el Secretario Ejecutivo, suscriban el Acta en representación de todos los presentes.

La USMP expresa su total conformidad con los acuerdos N° 118-2006-CONAREME y N° 119-2006-CONAREME.

2. DIRECTIVA DE AJUSTE 6ª DISPOSICION FINAL – R.S. 002-2006-SA

Acuerdo N° 120-2006-CONAREME: Aprobar la Directiva presentada por la Comisión de Admisión para la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final 6ª de la Resolución Suprema N° 002-2006-SA.

Acuerdo N° 121-2006-CONAREME: Delegar al Presidente y Vicepresidente, la designación de representantes del Comité Nacional de Residentado Médico ante los Jurados de Admisión.

3. PARTICIPACION EN LA XVII CONFERENCIA PANAMERICANA

Acuerdo N° 122-2006-CONAREME: Autorizar el financiamiento de la asistencia del Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico a la XVII Conferencia Panamericana de Educación Médica a realizarse en República Dominicana.